



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 132 - 2026 - AMPI

Ica, 13 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0002253, de fecha 11 de marzo de 2026, solicitan RECONOCIMIENTO a la "Primera Brigada Tecnológica del Perú" de la Institución Educativa No. 22718 "Luis Abraham Elías Ghezzi", conformada por estudiantes del nivel secundaria. Brigada que nace, a su vez, del proyecto denominado: "Brigadas Tecnológicas para un mejor desempeño docente, utilizando la tecnología al alcance de un clic", proyecto presentado en la I Feria Regional Docente TEC, promovida por el Ministerio de Educación, realizada en la Universidad Tecnológica del Perú; y, los especialistas del MINEDU y DITE tuvieron excelentes comentarios y expresaron que tenemos en Ica a la primera brigada tecnológica estudiantil, siendo un logro significativo para la provincia de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

EQUIPO DE DOCENTES DEL PROYECTO:

**"Brigadas Tecnológicas para un mejor desempeño docente,
utilizando la tecnología al alcance de un clic"**

**"Primera Brigada Tecnológica del Perú" de la Institución Educativa No. 22718
"Luis Abraham Elías Ghezzi" – Ica – Perú**



Sigue...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Viene...

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 132 - 2026 - AMPI

Ica, 12 de marzo de 2026

EQUIPO DE DOCENTES DEL PROYECTO:
**“Brigadas Tecnológicas para un mejor desempeño docente,
utilizando la tecnología al alcance de un clic”**
“Primera Brigada Tecnológica del Perú” de la Institución Educativa No. 22718
“Luis Abraham Elías Ghezzi” – Ica – Perú

Autora del proyecto:

1. **MAG. CARMEN MLAGROS VALENZUELA JERÓNIMO**

Equipo docente:

2. **PROF. JESÚS MIGUEL APARCANA INJANTE**
3. **PROF. JULIA ARACELLI CHÁVEZ TORRES**
4. **PROF. MIGUEL MARTÍN ESCATE MAYURÍ**
5. **PROF. MANUEL MAYORCA RAMÍREZ**
6. **PROF. GREYSIS MAGDALENA SOSA ÁVILA**
7. **PROF. BLANCA ERLINDA QUISPE PINEDA**
8. **CINFORIANA CLAUDIA CORONADO CUSICHE (Ex Directora)**
9. **PROF. GASTÓN DANIEL JURADO TELLO (Sub Director)**

En mérito a su impecable trayectoria académica y profesional, en el magisterio nacional, contribuyendo con la educación, la ciencia y la tecnología, con el proyecto “Brigadas Tecnológicas para un mejor desempeño docente, utilizando la tecnología al alcance de un clic” - “Primera Brigada Tecnológica del Perú” de la Institución Educativa No. 22718 “Luis Abraham Elías Ghezzi” – Ica – Perú; y, en el marco especial del 61° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña – FIVI 2026, se les otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE